



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL – SECRETARÍA

EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 44-001-31-05-001-2022-00098-01

DEMANDANTE: NORELBIS DIAZ DAZA

DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES –COLPENSIONES-,
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
S.A.

FECHA SENTENCIA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

MAG. PONENTE: HENRY DE JESÚS CALDERÓN
RAUDALES

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 27 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON

SECRETARIA GENERAL

El presente EDICTO se desfija hoy 27 de noviembre de 2023, a las 6:00 p.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON



SECRETARIA GENERAL

Firmado Por:

Maria Jose David Aaron

Secretaria

Secretaría General

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 595e3d196ca8e7acceaa03552cccec4751a793556a78c914008605ba932f5aff

Documento generado en 24/11/2023 06:29:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>